



COLEGIO DE NOTARIOS

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave



Ref. 434

Circular: 132/24

Asunto: SEGUNDA MODIFICACIÓN DE LA REGLA
2.7.1.44. DE LA RMF

CONSEJO DIRECTIVO
2023-2024

Daniel Cordero Gálvez
PRESIDENTE
Notaría 16 en Nogales

Jorge De la Huerta Manjarrez
VICEPRESIDENTE
Notaría 12 en Veracruz

Gabriel Alejandro Cruz Maraboto
SECRETARIO
Notaría 19 en Fortín

Gabriel Antonio Mendiola García
PROSECRETARIO
Notaría 37 en Xalapa

Jorge Monreal Montes de Oca
TESORERO
Notaría 1 en Coatepec

Laura Alejandra Curiel Acosta
PROTESORERO
Notaría 11 en Cerro Azul

Araceli Cruz González
VOCAL DE MUTUALIDAD
Notaría 3 en Tehuipango

Nohemí Ramírez Fernández
VOCAL ACADÉMICO
Notaría 4 en Orizaba

Miguel Morales Morales
VOCAL DE PROYECTOS LEGISLATIVOS
Notaría 8 en Coatzacoalcos

INTEGRANTES DE NUESTRO COLEGIO:

Respecto de la segunda modificación de la regla **2.7.1.44.** de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, les comentamos lo siguiente:

a) Este consejo no ha emitido ningún criterio formal al respecto, en virtud de lo que más adelante se señala;

b) Como saben el Colegio Nacional del Notariado Mexicano (CNNM), mediante circular **155/24** emitió una **opinión** al respecto, así mismo, aclaró que se encuentran en espera de la determinación por parte de la autoridad con relación a la diversa información que les fue enviada en razón del tratamiento que se les da a las operaciones traslativas de dominio en cada entidad federativa, tocante a la obligatoriedad o no de un avalúo.

Si bien es cierto, en fechas pasadas se llevó a cabo un conversatorio, este fue con la única finalidad de comentar el contenido de la referida regla, y por supuesto, escuchar la opinión de quienes participaron, asimismo, en este conversatorio se manifestó que todo quedaba a la espera de la resolución final de la autoridad en razón de las gestiones emprendidas por el CNNM que, como saben, es el vínculo con la autoridad fiscal federal.

ATENTAMENTE.

**Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.
04 de diciembre del año 2024.**

**DANIEL CORDERO GÁLVEZ.
PRESIDENTE**



NICOLÁS BRAVO 15
CENTRO C.P. 91000
XALAPA, VER.



colegiodenotarios@notariosveracruz.org
notariosveracruz.mx



228 817-4417 228 818 1734
228 818-8385 228 818 1737



228 337 8979

